



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 1 - Licitación Pública N° 14/2021

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

A raíz de las consultas efectuadas por potenciales oferentes, se emite la presente Circular Aclaratoria N° 1, por medio de la cual se informa que:

- 1.-** Tal como lo establece el Artículo 9 “FORMA DE COTIZACIÓN” del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, se podrá cotizar por uno, varios o todos los renglones.
- 2.-** Los bienes ofertados deberán cumplir necesariamente con todos los requisitos exigidos en las Especificaciones Técnicas para cada uno en particular.
- 3.-** Se comunica a todos los potenciales oferentes que cualquier persona humana o jurídica podrá tomar vista del mismo y podrá retirarlo gratuitamente o descargarlo del sitio de internet de la empresa: www.corredoresvialessa.com.ar

No será requisito para presentar ofertas ni para su admisibilidad, ni para su posterior adjudicación o contratación, haber retirado pliegos, no obstante, quienes no lo hubieren hecho no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieran producido hasta el día de la apertura de ofertas, quedando bajo su entera responsabilidad tomar conocimiento de éstas.

- 4.-** En cuanto a la capacidad económica solicitada, se informa que bastará la planilla resumen con el cálculo de los indicadores económicos-financieros patrimoniales correspondientes a cada ejercicio en hoja membretada de la empresa oferente.

La presente Circular Aclaratoria pasa a formar parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública N° 14/2021, cuyo objeto corresponde al alquiler de maquinaria vial para tareas de conservación y mantenimiento.

